

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1033 de fecha 16.10.2024, que aprueba Convenio de Implementación Fase I, Fase II y Fase III, correspondiente del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 14.01.2025, que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal [www. MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), correspondiente a la Obra "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS". Aprueba Bases Administrativas Generales, Terminos de Referencia. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbano SECPLA, Srta. Elisa Herrera Vergara Constructor Civil SECPLA, y el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 07.03.2025, que autoriza Regularización Proceso Administrativo, Ampliación de Plazo Adjudicación al proceso de Licitación Pública en el Portal www. MercadoPublico.cl, correspondiente a la Obra "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

El Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 03.04.2025, que Aprueba Contrato Consultoría al proceso de Licitación Pública en el Portal www. MercadoPublico.cl, correspondiente a la Obra "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

El Memo N° 498 de fecha 14.04.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 03.04.2025, que Autoriza la Aprobación Contrato de Consultoría "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"

1-. DONDE DICE :

El cual remite Contrato de fecha 01-04-2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Consultora REGENERAXION LTDA, Rut 76.457.426-5, para la ejecución de la Consultoría "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", por un monto de \$70.000.000.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 690 días corridos.

DEBE DECIR:

El cual remite Contrato de fecha 01-04-2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Consultora REGENERAXION LTDA, Rut 76.457.426-5, para la ejecución de la Consultoría "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", por un monto de \$70.000.000.- monto exento de IVA, y un plazo de ejecución de 690 días corridos.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 03.04.2025, en lo siguiente:

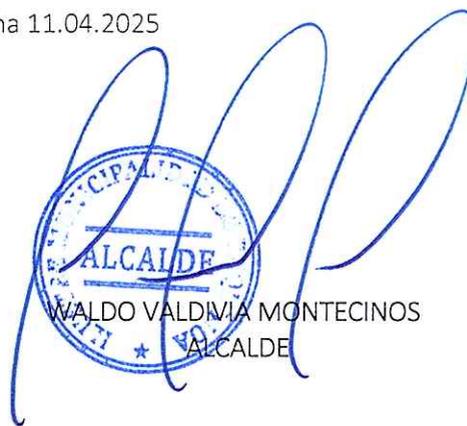
DEBE DECIR:

El cual remite Contrato de fecha 01-04-2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Consultora REGENERAXION LTDA, Rut 76.457.426-5, para la ejecución de la Consultoría "ESTUDIO BASICO: DIAGNOSTICO COMPARTIDO, ELABORACION DEL PLAN MAESTRO Y PROYECTOS DEL CONTRATO DE BARRIO, EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", por un monto de \$70.000.000.- monto exento de IVA, y un plazo de ejecución de 690 días corridos.

AUTORIZITASE Anexo de Contrato de Fecha 11.04.2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/cdm -
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)